Nº DE ORDEN

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: ..... **NOMBRE:** .....
DOMICILIO: .....
C.P. / MUNICIPIO: .....
DNI: ..... **TELÉFONO DE CONTACTO:** .....
E-MAIL DE CONTACTO: .....

AUTORIZO A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA que solicite a la agencia estatal de Administración Tributaria y órgano competente de la Seguridad Social los certificados acreditativos de mi situación al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

Y para que conste y a los efectos oportunos expido la presente declaración.

Zaragoza, a .... de 2013

Firmado: .....

Los datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted. Estos ficheros se utilizan para la resolución y publicación de los premios, ayudas o becas a los cuales usted opta presentando la documentación requerida, lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Plaza de España nº 2 - 50071 Zaragoza (ZARAGOZA).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA
Plaza España, 2 - 50071 Zaragoza

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Secretaría General del Pleno **Núm. 5.508**

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2013.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspa, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Angel Velilla Castán. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad. Excusa su falta de asistencia a la sesión el concejal don Luis Enrique Collados Mateo por enfermedad.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento del escritor, humanista y economista don José Luis Sampedro Sáez, miembro de la Real Academia Española e Hijo Adoptivo de Zaragoza en 2008. Testimoniar nuestro pésame por el fallecimiento del director de cine don José Juan Bigas Luna, gran conocedor de las fiestas del Pilar de nuestra ciudad, con la que mantuvo siempre una estrecha relación. Manifestar nuestro dolor por el fallecimiento del actor, director, escenógrafo y pintor don Mariano Cariñena Castell, quien fue fundador del Teatro de Cámara y del Teatro Establece de Zaragoza intervino en la fundación de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza, de la que fue director de 1984 a 2002. Expresa nuestro pésame por el fallecimiento del pintor y grabador don Pascual Blanco Piquero, que fue director de la Escuela de Artes de Zaragoza de 2003 a 2007 y académico de número de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza. Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las tres víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. En otro orden, y por ser esta la primera sesión plenaria, comunicar a la Corporación la jubilación de don José Antonio Membiela Rodríguez, que conste en acta nuestro agradecimiento por los servicios y dedicación prestados a este Ayuntamiento durante su larga trayectoria funcionarial. Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al siguiente personal municipal que pasa a la situación de jubilación: doña María Carmen Isac Arrondo, administrativo; don Octavio Amella Mauri, técnico de Administración General; doña Carmen Lahoz Aguilar, técnico auxiliar; don Juan Antonio Miret Nagore, técnico superior consumo; don Manuel Rubio Bello, sargento bomberos; don Rafael Hernández Cruz, oficial fontanero; don Félix Serrano Gracia, inspector Policía Local; don Fernando de Luis Lisón, técnico medio de gestión; don Julio Díaz-Palacios García, arquitecto; doña María Jesús Larma Lacasta, técnico auxiliar laboratorio.

Declaración institucional sobre el día internacional de la seguridad y salud en el trabajo.

PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno consistorial el 22 de marzo último.

1. Proposiciones de Alcaldía.

Proposición de Alcaldía en el sentido de conceder la Medalla de Plata de la ciudad de Zaragoza a don José Antonio Membiela Rodríguez. Unanimidad.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Quedar enterado de informe del interventor municipal sobre la ejecución del plan de ajuste, emitido en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 del Real Decreto-ley 7/2012, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores (371692/13).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

2.1. Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (124668/13). Unanimidad.

2.2. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de marzo de 2013 (331853/13).

2.3. Quedar enterado del informe de Intervención General correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013, sobre cumplimiento de los plazos previstos en los arts. 4 y 5 de la ley 15/2010 (261915/13).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

3. Rectificar parcialmente acuerdo plenario de 1 de marzo último y aceptar a título gratuito de la Diputación General de Aragón la cesión de pleno dominio de la finca patrimonial SV-2 [área 2] del Polígono Actur-Puente Santiago, afectada por el proyecto de urbanización del vial norte del Actur (38850/13). Unanimidad.

4. Rectificar parcialmente acuerdo plenario de 1 de marzo del año en curso y aceptar a título gratuito de la Diputación General de Aragón la cesión del pleno dominio de tres fincas de su propiedad de carácter patrimonial ubicadas en el área 7 del polígono Actur-Puente de Santiago (1194571/13). Unanimidad.

5. Aprobar la cesión gratuita en favor de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., de la parcela C-53, resultante del proyecto de reparcelación del sector 89/3, Arcosur, de propiedad municipal, con el fin de llevar a cabo la edificación de vivienda protegida de Aragón, destinada a sectores sociales desfavorecidos (597470/12). 13 votos a favor (PSOE/CHA) y 17 votos en contra (PP/IU). No se aprueba.

6. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 61 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a terrenos situados en las urbanizaciones Parque Hispanidad I y II, y en concreto a la parcela situada en calle Océano Atlántico, 26, a instancia de Inmobiliaria Neurbe, S.L. (702629/08 y otro). MAL 30.

7. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 100, relativa al recinto de la Exposición Internacional de 2008, según proyecto técnico redactado de oficio por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano (198861/13). MAL 30.

8. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 101 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, para recalificar el sector SUZ 56/4, como suelo urbano no consolidado, a solicitud de Viveros Francisco Joven e Hijos, S.L. (924315/11). MAL 30.

9. Aprobar convenio urbanístico relativo a la cesión y urbanización de los terrenos necesarios para la prolongación de la calle Océano Atlántico, tramitado a instancia de Inmobiliaria Neurbe, S.L. (199348/12 y otros). Unanimidad.

10. Mostrar conformidad al texto refundido del estudio de detalle del sector 62/1-2, presentado por la junta de compensación del citado sector (484986/12). Unanimidad.

11. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en carretera de Castellón, kilómetro 3.2, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A., a solicitud la operadora (745261/2012). 24 votos a favor (PP/PSOE) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobado.

12. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en avda. Cesáreo Alierta 23-25, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A., a solicitud de la operadora (998490/12). 24 votos a favor (PP/PSOE) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobado.

13. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en paseo de la Constitución 29 duplicado, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A., a solicitud la operadora (809360/12). 24 votos a favor (PP/PSOE) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobado.

14. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Baltasar Gracián 1, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A., a solicitud de la operadora (1013830/12 y otro). 24 votos a favor (PP/PSOE) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobado.

15. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a las actuaciones municipales dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación núm. 4178/09, que estimando el del Ayuntamiento de Zaragoza anula la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en procedimiento ordinario 349/05 y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo plenario que aprobó definitivamente el Plan especial de desarrollo de los sistemas generales de equipamientos deportivos A403 y A404, área 4, del Actur de Zaragoza (309385/13).

16. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 en procedimiento ordinario 492/2009, confirmada por otra de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recurso de apelación 53/10 que desestima el contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo plenario por el que se aprobó el convenio urbanístico de planeamiento del SUZ 38/4 (233474/13 y otros).

Participación Ciudadana y Régimen Interior

17. Conceder medallas, distinciones y felicitaciones públicas del Cuerpo de la Policía Local (348069/13). Unanimidad.

MOCIONES

18. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a asumir como norma general y salvo causas debidamente justificadas, la gestión directa de los servicios públicos, frente a la tendencia a su privatización o externalización y otros extremos (P-2339/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Javier Alvo Rituerto, que interviene en representación del Partido Aragonés (PAR). Concluido el debate se somete a votación: 3 votos a favor (IU), 24 votos en contra (PP/PSOE) y 3 abstenciones (CHA). No se aprueba la moción.

Sale de la sala la señora Campos.

19. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pida a don Juan Carlos de Borbón y Borbón, rey de España, que renuncie a todos los derechos dinásticos que pudieran corresponderle a él y a todos sus descendientes y solicite a las Cortes Generales el inicio de la reforma constitucional con el fin de proclamar la república federal y la conversión del Senado en una cámara de representación territorial que refleje la plurinacionalidad del Estado (P-2399/13). Se someten a votación separadamente los dos puntos que constituyen la parte dispositiva de la moción. Punto 1.º: 6 votos a favor (CHA/IU) y 23 votos en contra (PP/PSOE). No se aprueba. Punto 2.º: Se votan también por separado los dos puntos que lo integran: Punto 2.1.: 6 votos a favor (CHA/IU) y 23 votos en contra (PP/PSOE). No se aprueba. Punto 2.2.: 15 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobado. Queda por tanto únicamente aprobado el punto 2.2. que dice: Solicitar a las Cortes Generales la conversión del Senado en una cámara de representación territorial que refleje la plurinacionalidad del Estado.

A continuación por acuerdo de junta de portavoces pasa a debatirse la moción recogida bajo el epígrafe 34.

34. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su más firme defensa de los valores, instituciones y símbolos recogidos en la Constitución española como fuente de derechos y libertades y garantía de convivencia y progreso social y otros extremos (P-2477/13). Previo debate se someten a votación separadamente los tres puntos que integran la parte dispositiva de la moción con el siguiente resultado: Punto 1.º: 23 votos a favor (PP/PSOE) y 6 votos en contra (CHA/IU). Queda aprobado. Punto 2.º: 23 votos a favor (PP/PSOE) y 6 votos en contra (CHA/IU). Queda aprobado. Punto 3.º: 14 votos a favor (PP) y 15 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba. Quedan por tanto únicamente aprobados los puntos 1.º y 2.º de la moción.

Entra en la sala la señora Campos.

20. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde adherirse al manifiesto de defensa del sistema público de servicios sociales de atención primaria elaborado por los profesionales del ámbito local, así como reconocer y apoyar la labor de defensa de los derechos sociales de la ciudadanía, el reconocimiento de las políticas de desarrollo socioeconómico sostenible y la mejora de la cohesión social y otros extremos (P 2400/13). Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 32 del orden del día presentada por el grupo municipal Socialista sobre los efectos de la reforma local en los servicios sociales municipales (P-2475/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de doña Estelicia Izquierdo, en representación de la Federación Aragonesa de Solidaridad. Concluido el debate se someten a votación las dos mociones. En primer lugar la núm. 20 presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde adherirse al manifiesto de defensa del sistema público de servicios sociales de atención primaria elaborado por los profesionales del ámbito local, así como reconocer y apoyar la labor de defensa de los derechos sociales de la ciudadanía, el reconocimiento de las políticas de desarrollo socioeconómico sostenible y la mejora de la cohesión social y otros extremos (P 2400/13): 16 votos a favor PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada. A continuación la núm. 32 del orden del día presentada por el grupo municipal Socialista sobre los efectos de la reforma local en los servicios sociales municipales (P-2475/13): 16 votos a favor PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada. Quedan por tanto aprobadas ambas mociones.

Salen de la sala los señores Garín y Gimeno.

21. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su solidaridad con los trabajadores de TATA Hispano Motors Carrocera, S.A., e inste al Gobierno de Aragón a impulsar medidas de promoción y apoyo a la industria aragonesa para evitar que se produzcan situaciones como esta (P-2401/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don José Luis Chueca, en representación de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA). Concluido el debate se somete a votación: 14 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 abstenciones (PP). Queda aprobada.

22. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exprese su preocupación por la situación siria y haga un llamamiento a la comunidad internacional para llevar a cabo una intervención que permita una transición política pacífica en Siria con el fin de constituir un estado democrático (P-2402/13). Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Entran en la sala los señores Garín y Gimeno.

23. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de obligación de servicio público de los servicios ferroviarios que se prestan actualmente en Aragón en el marco del plan de racionalización de los servicios ferroviarios aprobado por el ministerio de Fomento y otros extremos (P-2403/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don Benjamín Casanova Martín, en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón y La Rioja. El transcurso del debate el grupo proponente acepta texto transaccional presentado por Izquierda Unida al punto 2.º de la moción que dice: Manifestar el más absoluto rechazo a cualquier tipo de medida que pueda suponer la supresión de líneas o de servicios de ferrocarril convencional en Aragón (del que Zaragoza es el nudo fundamental) y a la merma en la calidad y frecuencias de los servicios que actualmente se prestan. Concluido el debate se somete a votación: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada moción con el punto 2.º transado según ha quedado reflejado más arriba.

Sale de la sala la señora Campos.

24. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde iniciar el proceso de elaboración de una ordenanza municipal que establezca criterios uniformes sobre la escena urbana atendiendo a su estética (P-2404/13). En el transcurso del debate el grupo proponente acepta texto transaccional propuesto por el grupo municipal de Izquierda Unida, de modo que el primer párrafo de la parte dispositiva quedará redactado de la siguiente forma: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda iniciar el proceso de elaboración de una ordenanza municipal que establezca criterios uniformes sobre la escena urbana (distinguiendo, no obstante, escenas urbanas distintas en la Magdalena-San Agustín, San Pablo, la Seo y el Rabal) o el paisaje urbano del casco histórico de la ciudad, regulando entre otros aspectos: el tratamiento estético de fachadas junto con la rotulación e imagen de la edificación privada, la eliminación de los tendidos áereos de cableado, la uniformización de todo el mobiliario urbano, el

tratamiento unitario de zonas verdes, los recorridos turísticos principales y la peatonalización y homogeneización de toda la pavimentación del casco histórico, la regulación de la actividad en plazas públicas posibilitando la realización de espacios temáticos, la regulación especial dentro del centro histórico de las zonas saturadas y normas específicas de cerramiento de locales y solares, así como de tratamiento de medianeras. El 2.º párrafo queda igual. 15 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 abstenciones (PP). Queda aprobada la moción con el párrafo transado, redactado según ha quedado dicho.

Entra en la sala la señora Campos.

25. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condene el acoso personal sufrido por representantes públicos en todo el territorio nacional y rechace todas aquellas manifestaciones que, traspasando los más elementales límites de la legítima protesta democrática, invada el ámbito privado y familiar (P-2405/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don Francisco Javier Puy Garcés, en representación de Unión, Progreso y Democracia, y de don Silvio Romero Villota, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza. En el transcurso del debate el grupo proponente aprueba una enmienda de adición formulada por el grupo municipal Socialista que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza y condena igualmente cualquier forma de coacción a los representantes públicos que suponga el menoscabo de su intimidad o suponga amenaza para su persona y sus familiares, mediante cualquier mecanismo (correo informático, utilización de redes, etc.) más allá del acoso mediante presencia física. Se somete a votación: 24 votos a favor (PP/PSOE) y 6 votos en contra (CHA/IU). Queda aprobada la moción en los siguientes términos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena el acoso personal sufrido por representantes públicos en todo el territorio nacional y rechaza todas aquellas manifestaciones que, traspasando los más elementales límites de la legítima protesta democrática, invadan el ámbito privado y familiar. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza y condena igualmente cualquier forma de coacción a los representantes públicos, que suponga el menoscabo de su intimidad o suponga amenaza para su persona y sus familiares, mediante cualquier mecanismo (correo informático, utilización de redes, etc.) más allá del acoso mediante presencia física.

26. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a iniciar los trámites oportunos para que el edificio del antiguo Instituto "Luis Buñuel" tenga como destino el centro cívico del casco histórico de la ciudad y que por los servicios técnicos municipales se inicien los estudios y proyectos necesarios a tal efecto (P 2406/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de doña María Luisa Verde López, en representación de la Asociación de Vecinos Zaragoza Antigua. Tras el oportuno debate se somete a votación: 14 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Por acuerdo de junta de portavoces se procede a debatir a continuación la moción recogida bajo el epígrafe núm. 30.

30. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a rehabilitar la planta baja del edificio del antiguo Ayuntamiento, con los programas de inserción laboral con que ya cuenta el Ayuntamiento de Zaragoza involucrando al PICH y otros extremos (P 2467/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de doña María Luisa Santafé Marta, en representación de la Asociación de Vecinos Conde Aranda y don Pedro Santistebe Roche, en representación de la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo. Tras el debate se somete a votación: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada.

27. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a apoyar la solicitud efectuada por el Gobierno de Aragón al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con el fin de obtener la declaración de fiesta de interés turístico internacional para la Semana Santa de Zaragoza y del Bajo Aragón (P-2407/13). 24 votos a favor (PP/PSOE) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobada.

Sale de la sala el concejal señor Fernández.

28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a presentar una evaluación del cumplimiento del plan de protección especial de la muralla medieval redactado y puesto en marcha en 1997, en el plazo de quince días, incluyendo todas las actuaciones y partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento y conservación de la misma y otros extremos (P-2439/13). Tras el oportuno debate se someten a votación los puntos 1.º, 2.º y 3.º conjuntamente y el punto 4.º. Puntos 1.º, 2.º, y 3.º: Unanimidad. Punto 4.º: 14 votos a favor (PP) y 15 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba. Quedan por tanto aprobados únicamente los puntos 1.º, 2.º y 3.º de la moción.

Entra en la sala el señor Fernández.

29. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a adoptar medidas legales de similares características a las adoptadas por el Gobierno de Andalucía, recogidas en el Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en la comunidad autónoma (P-2447/13). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada.

30. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a rehabilitar la planta baja del edificio del antiguo Ayuntamiento, con los programas de inserción laboral con que ya cuenta el Ayuntamiento de Zaragoza involucrando al PICH y otros extremos (P 2467/13). Ha sido debatida y votada tras la moción recogida bajo el epígrafe núm. 26 del orden del día.

Sale de la sala el señor Alonso.

31. Presentada por el grupo municipal Socialista sobre la retirada del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE) (P-2472/13). 15 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada.

32. Presentada por el grupo municipal Socialista sobre los efectos de la reforma local en los servicios sociales municipales (P-2475/13). Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 20 del orden del día.

Entra en la sala el señor Alonso y sale el señor Pérez.

33. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a adoptar cuantas medidas estén a su alcance para el impulso de la banca ética en nuestra ciudad (P-2476/13). Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don José Francisco Mallén Pérez, en representación de la Asociación de Vecinos "Ramón Pignatelli" del barrio de Torrero. 15 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada.

34. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su más firme defensa de los valores, instituciones y símbolos recogidos en la Constitución española como fuente de derechos y libertades y garantía de convivencia y progreso social y otros extremos (P-2477/13). Ha sido debatida y votada tras la moción recogida bajo el epígrafe núm. 19.

Entra en la sala el señor Pérez.

35. Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Ministerio de Fomento y al grupo municipal Popular en el Senado, la retirada de la enmienda al proyecto de ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas, de supresión de las subsidiaciones del pago de la cuota de los préstamos a las viviendas protegidas en alquiler de los planes de vivienda anteriores (P 2478/13). En primer lugar se somete a votación la declaración de urgencia de la moción: 10 votos a favor (PSOE) y 20 votos en contra (PP/CHA/IU). No se declara de urgencia y por tanto no procede entrar a debatir sobre el fondo de la misma.

Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de España y pida la dimisión del Presidente del Gobierno, de acuerdo con el art. 101.1 de la Constitución española y en consonancia con lo anterior, la disolución de las Cortes Generales, de acuerdo en el art. 115 del texto constitucional y la convocatoria de elecciones generales a causa del fracaso de su política económica y de empleo. En primer lugar se somete a votación la declaración de urgencia de la moción: 6 votos a favor (CHA/IU) y 24 votos en contra (PP/PSOE). No se declara de urgencia y por tanto no procede entrar a debatir sobre el fondo de la misma.

Se levanta la sesión a las 17:40 horas.

Zaragoza, 26 de abril de 2013. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo
Unidad Jurídica de Control de Obras **Núm. 5.507**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Alfonso José Esteban Lechón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el Consejo de Gerencia, en expediente 676.722/2012 y con fecha 9 de abril de 2013, resolvió lo siguiente:

Primero. — Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con el acto de construcción destinada a almacén, jaulas de obra para guarda de perros y cerramiento de finca con malla metálica y bloque cerámico de unos 2 metros de altura en SNUEP ® incumpliendo el artículo 6.1.4 de las normas del PGOU, en Collantres, polígono 127, parcela 190 (barrio de Miralbueno), realizado por Alfonso José Esteban Lechón, toda vez que resulta acreditado que el acto denunciado incumple la normativa urbanística de aplicación o carece de la preceptiva licencia u orden de ejecución o, en su caso, no se ajusta a lo autorizado en aquellas resultando incompatible con la ordenación vigente.